PARA MÁS INFORMACIÓN:

933100000

Vía Layetana, 16
08003 - Barcelona

RIDER CCOO

www.ccoo.cat

CCOO CATALUNYA - juliol 2021

amb el suport de:
Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Treball
a la feina cap risc

RIDERS, ¿CONOCES TUS DERECHOS EN SALUD LABORAL?

activa la salut CCOO

RIDERS, ¿CONOCES TUS DERECHOS EN SALUD LABORAL?

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) reconoce el derecho a que la salud de las personas trabajadoras por cuenta ajena no se vea empeorada por el trabajo que hacen.

PRINCIPALES DERECHOS:

- La salud de los ciudadanos es un derecho fundamental recogido en la Constitución Española.
- Tu empresa está obligada a proteger tu salud en el trabajo, por lo tanto, perjudicarte la salud no forma parte del contrato ni del salario.
- El gasto que debe hacer la empresa no justifica en ningún caso la posibilidad de producirte un daño a la salud.
- Implica evaluación de todos los riesgos presentes y poner las medidas preventivas que sean necesarias
- El coste de la prevención no lo debes asumir tu. No puede suponer un gasto, ni en dinero ni en tiempo de trabajo, para las personas trabajadoras.
- La empresa está obligada a adaptar el trabajo a tus condiciones de salud personales ...

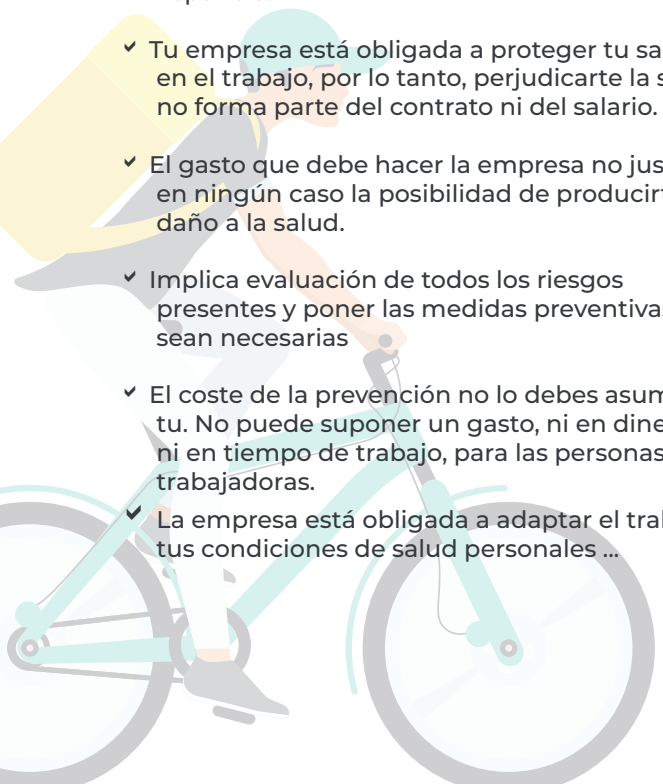

REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Derecho a participación a través de representantes legales, en este caso es la figura del delegado o delegada de Prevención quien representa a las personas trabajadoras, con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

PRESTACIÓNES EN CASO DE INCAPACIDAD TEMPORAL (IT)	
IT DERIVADA POR CONTINGENCIA COMÚN	**IT DERIVADA POR CONTINGENCIA PROFESIONAL**
Del el 4º al 20º día El 60% de la base reguladora*	**Día del accidente o enfermedad** 100% del salario
A partir del día 21 El 75% de la base reguladora*	**Desde el 2º día** El 75% de la base reguladora*
¿QUIEN PAGA?	
Del 4º al 15º día Empresa	**Día del accidente o enfermedad** Empresa
A partir del 16º día Mutua o INSS	**Desde el 2º día** Mutua o INSS

* Estas cantidades pueden mejorar en función del convenio colectivo de aplicación o por acuerdo con la empresa

activa la salut CCOO